

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAUL ORTA

Por orden del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la 3ª Nom. de Rosario, en autos: "ZOF, DIANA MARIA y Otros c/Otros Expte. 1944/09, el Martillero Raúl Orta (DNI: 8.524.114) subastará el día 12 de Septiembre de 2012 a las 10:00 hs., o el día hábil siguiente posterior a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil o algún otro impedimento, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Funes - S. Fe, con la base según art. 489 del C.P.C. \$ 48.114,07, luego se retira de la venta, será comprador el último y mejor postor, el siguiente inmueble que se describe según título: "Un lote de terreno situado en el pueblo Funes, Distrito del mismo nombre, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, designados con el Número Dieciséis de la Manzana letra G en el plano confeccionado por el Ingeniero Antonio T. Azurmendi en Abril de 1963, archivado en la Dirección General de Catastro - Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 37460 del año 1964, y se encuentra ubicado en calle Hipólito Bouchard entre las calles Suipacha y General López, a los treinta y siete metros de calle Suipacha hacia el Oeste, y se compone de 12 metros de frente al Norte por 39,25 metros de Fondo, encierra una superficie total de 471 m2, y linda por su frente al Norte con calle Hipólito Bouchard; al Este con fondos de los lotes 17,18 y 19; al Sud con fondos del lote N° 23 y al Oeste con el lote 15 todos de igual manzana y plano. Inscripto con matrícula N° 16-26299 a nombre de la demandada. No se registran hipotecas. Embargos: Asiento 1: del 27-07-01 Expte. 71/01 por \$ 6.000 autos Zof Sandra L. c/otros, Asiento 2 del 12-10-01, se transforma definitivo As.1; Asiento 3: del 9-10 -2003 por \$ 3.300 autos Zof; Diana M. y otros c/otros s/Cobro de Pesos, Expte. 1407/03 Juz Circ.2° Rosario; Asiento 4 por \$ 10.000 del 12-07-04 autos Zof Diana M. y otros c/otros s/cobro de pesos Expte. 1725/03 por este Juzgado; Asiento 5: por \$ 7.181.- del 8-5-06 autos Zof, Diana y otros c/otros s/cobro de pesos, Expte. 1725/03 por este Juzgado; Asiento 7: por \$ 40.000 del 12-06-09, Expte. 1725/03 de este Juzgado; Asiento 8: por \$ 90.000.- autos Zof, Diana M y otros c/ otros s/Apremio, Expte. 1737/09 por estos autos y actuados, relativo al as 1. Inhibiciones: al T° 122 I F° 9200 N° 391126 del 2/11/10 por \$ 71.223,59 de Juz. Laboral 5° Nom. Ros autos Fared, Jaquelina c/otros s/Cobro de Pesos, Expte. 387/03. Condiciones: El comprador abonará en el acto de remate el 10% del precio con más la comisión del 3% del Martillero, en pesos, dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá depositarse a los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. El inmueble sale a la venta en el estado y condiciones según consta en autos mediante constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia, Ocupado. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribuciones, expensas e I.V.A. si correspondiere que adeudare el inmueble, así como los gastos e impuestos de transferencia de Dominio. Si el comprador adquiere el inmueble a subastar en comisión, éste deberá expresar en el acto e el nombre de su comitente, debiendo el mismo aceptar formalmente la compra en autos, bajo apercibimiento de tenerse al adjudicatario como adquirente, todo ello en el término de diez días. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: El 10 y 11 de Septiembre de 2012 de 15 a 16 hs. Informes: Tel: 0341-155001560- Edictos en el BOLETÍN OFICIAL, Hall de Tribunales. Rosario, 23/08/12. Fdo: Alejandra Juliana Martínez, secretaria.

\$ 640 176210 Ago. 29 Ago. 31

POR

GUILLERMO E. CASTELVI

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: RODRIGUEZ NORBERTO FRANCISCO s/Quiebra, Expte. 606/01, el Martillero Público Guillermo E. Castelvi (L.E. 6.062196) subastará el día 7 de Septiembre de 2012 a las 16.30 hs., o el día hábil siguiente posterior a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil o algún otro impedimento, en la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en calle Entre Ríos N° 238, con la base de \$ 129.310,00, retasa 25% menos y última Base 20% de la primera o sea \$ 25.862.- luego se retira de la venta, será comprador el último y mejor postor, del 50% Indiviso del siguiente inmueble que se describe: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en ésta ciudad, designado como lote Veinticinco, de la manzana Diez en el plano archivado bajo el N° 30.162 del año 1949, ubicado en la calle Veinticuatro de Setiembre entre las de Alvear y Boulevard Oroño, a 38,80 metros de Alvear al Este, mide 8,66 metros de frente al Sud, por 51,84 metros de fondo; con una superficie de 448,93 metros cuadrados; y linda: al Sud, con calle Veinticuatro de Setiembre; al Oeste, con el lote 26, lote 32 y parte del 33; al Norte, con el lote 5 y al Este, con el lote 24. Inscripto el dominio ante el Registro General Rosario al Tomo 461 A, Folio 368 Número 117611 Departamento Rosario a nombre del demandado (50% Indiviso). Se registran Embargos: al T° 120 E F° 2261 N° 340770 del 30/05/2011 por \$ 43.194,47 Inscriptión Definitiva, autos F. Nacional c/Rodríguez Norberto Francisco y otro s/Ej. Fiscal Expte 34629/2001 de Juzgado Federal N° 1 Sec. A Rosario (Santa Fe). Hipoteca: Al T° 436 A F° 45 N° 289178 del 18/11/94, moneda Dólares, Monto 15.000,00, inscripción Definitiva. Escritura N° 59 de fecha 14/11/94, escribano Troncoso de Rienzi, acreedor Banco Municipal de Rosario e Inhibiciones: 1) al T° 11 IC F° 959 N° 394598 del 28/09/2001 sin monto por estos autos y actuados. 2) al T° 121 I F° 5985 N° 350856 del 06/07/2009, moneda: pesos, monto 2.479,92 autos OSECAC c/Rodríguez Norberto s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 5396/1998 de Juzgado Federal N° 1 Secretaría A de Rosario (Santa Fe). 3) Al T° 121 I F° 936 N° 311979 del 19-02-09 Moneda Pesos Monto 17.389,81 autos AFIP c/Rodríguez Norberto y otros s/Ejecución Fiscal Expte N° 53530/06 Juzgado Federal N° 1 Secretaría A de Rosario (Santa Fe).

Condiciones: El bien saldrá a la venta en el estado de Ocupado. Los impuestos y tasas que se adeudaren a partir de la fecha de declaración de quiebra, como así también los gastos e impuestos por transferencia e I.V.A. si correspondiere, quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente; y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuanto asciende el importe de lo adeudado. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 3% de comisión del martillero con más el 10% del precio ofertado, a cuenta de precio, en efectivo. Para el caso de que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000.- no podrá realizarse en efectivo, optando por cheque certificado o cheque cancelatorio o se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80, Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada bajo apercibimiento de producirse todos los efectos de la subasta respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. El martillero advertirá antes de comenzar el acto de remate y en los edictos a publicarse que el saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80 - Caja de Abogados, a la orden de este Tribunal y para estos autos. Déjese constancia que deberá cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A., por lo cuál de superar el importe de \$ 30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición, se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por el tribunal y/o martillero actuante a la A.F.I.P. El expediente deberá ser entregado al juzgado 5 (cinco) días antes a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecer en Secretaría hasta finalizadas las horas de audiencia del día anterior a la subasta. Publíquense edictos en el diario BOLETIN OFICIAL sin cargo, diario El Forense y en el Hall de Tribunales. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: Los tres días hábiles anteriores a la fecha de subasta en horario a coordinar con el Martillero. Informes: Teléfono: 0341-156001560. Rosario, 22 de agosto de 2012. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 176208 Ag. 29 Set. 4

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Localidad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco en autos caratulados: COMUNA DE ELORTONDO c/DE FERRARI GUILLERMO y/o s/Apremio (Expte. Nº 741/2010) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT Nº 27-26921558-0 Mat. Prov. 1715-M-166, Mat. Fed. Nº 372, proceda a vender en pública subasta el día Viernes 07 de Septiembre de 2012 a las 10:30 Hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Elortondo; con la Base de \$ 794,10 (Art. 489 CPCCP - Monto Avalúo Fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 595,57 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta Sin Base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en calle Austria S/Nº, de la Localidad de Elortondo siendo su descripción: Lote Dos Manzana 101/Plano 10283-1980. Superficie Total 250 M2: Medidas y Linderos: Mide 10 m de frente al Nord-Este por 25 m de fondo empezándose a contar su ubicación a los 10 m de la esquina formada por las calles General Mitre y Austria hacia el Nord-Oeste, lindando: por su frente al Nord-Este con calle Austria, al Nor-Oeste con el Lote "3" al Sud-Oeste con el Lote "4" y al Sud-Este con el Lote "1" todos los lotes del mismo Plano. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de Rosario al Tomo 389 Folio 239 Nº 196869. De titularidad de De Ferrari Guillermo Eduardo, DNI. Nº 11.271.148.- A nombre del ejecutado y/o herederos y/o quién resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registra el siguiente gravamen. A saber: Embargo Inscripto al Tomo 121 E Folio 755 Nº 321962 de fecha 19/03/2012, por un Monto de \$ 9.142,01 ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Localidad de Firmat, en autos: Comuna de Elortondo c/De Ferrari Guillermo y/o s/Apremio (Expte. Nº 741/2010). Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la Localidad de Elortondo, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 469,47. La Comuna de Elortondo informa que el bien registra deuda por la suma de \$ 8.070,64.- No registrándose deuda por Agua Potable. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo

exclusivo del comprador como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Oficio de Constatación Inmueble; Comuna de Elortondo, Oficio por Agua y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Oficio de Constatación glosado en autos, realizándose la subasta con carácter de Desocupable Art. 504 CPCCP) El/los comprador/s en subasta abonará/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con mas el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e IVA si correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 06 de Septiembre de 2012 de 10:00 a 12:00 hs. para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra exento de pago. Agosto 21 de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 176169 Ago. 29 Ago. 31

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE OLIVEROS c/Otros s/Apremio (Expte. 478/11), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldan - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 06 de Septiembre de 2012, a las 10:00 hs. en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Oliveros, sobre la base de 1) \$ 111,23.- y 2) \$ 127,91.- (Avalúo Fiscal), de no haber interesados con retasa de un 25% y posteriormente sin base y al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos situados en la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo, bajo el Nº de plano 64018/70, designados como Primero: Lote A de la manzana A, ubicado en una esquina formada por dos calles públicas sin nombre, mide: 10 m. de frente al Este por 20 m. de fondo. Encierra una superficie total de 200 m2. Lindando al Norte con calle pública, al Este con otra calle pública, al Sur con el lote B y al Oeste con el lote 7. Segundo: Lote B de la manzana A, situado sobre una calle pública a los 10 m. de calle pública hacia el Sur, mide: 10 m. de frente al Este por 20 m. de fondo. Encierra una superficie total de 200 m2. Lindando al Norte con el lote A, al Este con calle de 20 m. de Ancho, al Sur con el lote C y al Oeste con el lote 7. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 163, Folio: 207, Nº 137111. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 121 E, F: 847, Nº 323608 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.922,93 de fecha 23/03/12. II) T: 121 E, F: 848, Nº: 323609 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.922,93 de fecha 23/03/12. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de la constatación obrante en el expediente. Todos los impuestos atrasados, tasas y servicios comunales serán a cargo del comprador, e IVA si correspondiere. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se les aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quién efectúa la compra, que dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. De resultar inhábil el día fijado, se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, agosto de 2012. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C 176212 Ago. 29 Ago. 31

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE OLIVEROS c/Otros s/Apremio, (Expte. 479/11), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 06 de Septiembre de 2012, a las 10:00 hs. en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Oliveros, sobre la base de \$ 111,23.- (Avalúo Fiscal), de no haber interesados con retasa de un 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo, bajo el Nº de plano 64018/70, designado como lote C de la manzana A, situado sobre una calle pública a los 20 m. de calle Lisandro de la Torre hacia el Sur, mide: 10 m. de frente al Este por 20 m. de fondo. Encierra una superficie total de 200 m2. Lindando al Norte con el lote B, al Este con calle de 20 m. de Ancho, al Sur con el lote 10 y al Oeste con el lote 7. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 163, Folio: 207, Nº 137111. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 121 E, F: 846, Nº 323607 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.270,50 de fecha 23/03/12. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de la constatación obrante en el expediente. Todos los impuestos atrasados, tasas y servicios comunales serán a cargo del comprador, e IVA si correspondiere. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se les aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quién efectúa la compra, que dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. De resultar inhábil el día fijado, se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 21 de agosto de 2012. Silvina R. Bernardilli, secretaria.

S/C 176211 Ago. 29 Ago. 31

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE OLIVEROS c/Otros s/Apremio (Expte. 480/11), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 06 de Septiembre de 2012, a las 10:00 hs. en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Oliveros, sobre la base de 1) \$ 111,23.- y 2) \$ 127,91.- (Avalúo Fiscal), de no haber interesados con retasa de un 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos situados en la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo, bajo el Nº de plano 64018/70, designados como Primero: Lote A de la manzana D, ubicado sobre calle pública sin nombre y mide: 10 m. de frente al Norte por 15 m. de fondo. Encierra una superficie total de 150 m2. Lindando al Norte con calle Pública sin nombre, al Este con lote B del mismo plano, al Sur con parte del lote C y al Oeste con el lote 8 de la vendedora. Segundo: Lote B de la manzana D, ubicado en la esquina que mira el Norte y al Este, formada por dos calles públicas sin nombre y mide: 10 m. de frente al Norte por 15 m. de fondo y frente al Este. Encierra una superficie total de 150 m2. Lindando al Norte con calle Pública sin nombre, al Este con calle Pública sin nombre, al Sur con parte del lote C y al Oeste con el lote A del mismo plano. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 142, Folio: 178, Nº 132408. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 121 E, Fº 851, Nº 323606 en los presente autos y Juzgado por \$ 5.331,40 de fecha 23/03/12. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de la constatación obrante en el expediente. Todos los impuestos atrasados, tasas y servicios comunales serán a cargo del comprador, e IVA si correspondiere. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se les aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quién efectúa la compra, que dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. De resultar inhábil el día fijado, se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 21 de agosto de 2012. Silvina R. Bernardilli, secretaria.

S/C 176209 Ago. 29 Ago. 31

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de la Localidad de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, secretaria del Dr. Mariano Ríos Artacho en autos caratulados: COMUNA DE ELORTONDO c/ALBELO ARCHISIO y/o s/Apremio (Expte. Nº 1265/2010) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT Nº 27-26921558-0 Mat. Prov. 1715-M-166, Mat. Fed. Nº 372, proceda a vender en pública subasta el día Viernes 07 de Septiembre de 2012 a las 10:00 Hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Elortondo; con la Base de \$ 246,08 (Art. 489 CPCCP - Monto Avalúo Fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 184,56 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta Sin Base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en calle Moreno s/Nº, de la Localidad de Elortondo siendo su descripción: Lote 4/ Manzana 82/ Plano 44114-1965/ Superficie Total 388.20 M2: Medidas y Linderos: Mide 23,72 m al Sud-Este por donde linda con calle Moreno, 15 m al Nord-Este por donde linda con Matías Albelo, 28,04 m al Nord-Oeste por donde linda con el Lote 3 del Plano mencionado y 15,61 m al Sud-Oeste por donde linda con calle Pellegrini. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de Rosario al Tomo 304-E Folio 288 Nº 169927. De titularidad de Albelo Archisio (Unico dato que consigna en Título). A nombre del ejecutado y/o herederos y/o quién resulte propietario y/ o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registra el siguiente gravámen. A saber: Embargo Inscripto al Tomo 120 E Folio 1219 Nº 324601 de fecha 07/04/2011, por un Monto de \$ 18.949,94 ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de la Localidad de Melincué, en autos: Comuna de Elortondo c/Albelo Archisio y/o s/Apremio, (Expte. Nº 1265/2010). Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la Localidad de Elortondo, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 469,97. La Comuna de Elortondo informa que el bien registra deuda por la suma de \$ 21.832,84. No registrándose deuda por Agua Potable. Los Impuestos, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador a partir de la aprobación judicial de la subasta, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Elortondo, Oficio por Agua y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Mandamiento de Constatación glosado en autos. El/los comprador/s en subasta abonara/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con mas el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e IVA si correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 06 de Septiembre de 2012 de 10:00 a 12:00 hs. para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra exento de pago. 15 de agosto de 2012. Fdo. Dr. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 176173 Ago. 29 Ago. 31
